



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-136-16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL PRODUCTIVA DE AGUASCALIENTES REQUERIDO POR LA SECRETARÍA SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **doce horas del día dos de septiembre del año dos mil dieciséis**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones en el procedimiento de la Invitación a Cuanto Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-136-16**, encontrándose presentes en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la Oficialía), personal de la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Dependencia antes mencionada; asistidas por personal del ente requirente siendo la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la SSP) y su área Técnica y de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la SEFIRECU), con la asistencia de uno de los proveedores invitados, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), y 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual) y el apartado III, inciso a), de la convocatoria conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de Presentes.
2. Lectura a preguntas recibidas por parte de los proveedores y respuestas a las mismas.

En el desahogo del punto número uno, el personal autorizado por la Oficialía para coordinar las actividades de la invitación en términos del artículo 29 fracción VI del Reglamento Interior de la Oficialía y Apartado I, inciso c) de la Convocatoria, asistieron la presente reunión los siguientes servidores públicos: la M.D.O.H. Ma. Antonieta Hernández de Lira, Directora General de Adquisiciones quien preside el presente acto, así como la Lic. Ma. del Carmen Herrera Martínez, Directora de Procedimientos de Contratación, y la C. Claudia Deniss Alba Arreguín, Analista de Procedimientos por Invitación, quienes son asistidas por el ente requirente siendo el Lic. Jorge Alejandro Dávalos Loza, Director General Administrativo, y por parte de su área técnica en el presente procedimiento el Lic. Efrén Rojas Leguizamo, Jefe del Departamento de Atención al Público, ambos de la SSP y por parte de la SEFIRECU, asiste el Lic. Pedro de Jesús Barrera Gómez, y uno de los Proveedores Invitados el Lic. Luis Fernando Sánchez Gullén, persona física.

En desahogo al punto número dos de conformidad con lo establecido en el apartado III, inciso c) numeral 2 de la convocatoria, la pregunta que se recibió por parte de uno de los proveedores invitados son las siguientes:

Luis Fernando Sánchez Guillén



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-136-16
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CRESPA,
REQUERIDO POR LA SSP

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Número de pregunta consecutivo	Referencia (Apartado, inciso, numeral, anexo, etc.)	Texto de la pregunta
1	APARTADO IX INCISO d)	Por motivos de fabricación y de que no somos distribuidores de la marca solicitada, no estamos en condiciones de ofertar la totalidad de los bienes (partidas 4, 5, y 6). Solicitamos, por lo tanto, la adjudicación de la presente invitación sea POR PARTIDA A UN SOLO PROVEEDOR, para poder ofertar solo lo que si fabricamos. ¿Se acepta la propuesta?
RESPUESTA:		Se acepta la propuesta, de que la adjudicación sea por partida total a un solo proveedor.

En uso de la voz el representante del ente requirente siendo el Lic. Jorge Alejandro Dávalos Loza, Director General Administrativa y por parte del área técnica en el desarrollo del presente procedimiento el Lic. Efrén Rojas Leguizamo, Jefe del Departamento de Atención al Público ambos de Seguridad Pública; por parte de la Oficialía la M.D.O.H. Ma. Antonieta Hernández de Lira, Directora General de Adquisiciones y la Lic. Ma. del Carmen Herrera Martínez, Directora de Procedimientos de Contratación, realizan el siguiente acuerdo:

ÚNICO: Se modifica el inciso d) del apartado IX respecto a la adjudicación para quedar como sigue:

(d) ADJUDICACIÓN:

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 50 fracción XII de la Ley y 25 fracciones XXII del Manual, la adjudicación será: **Por partida total a un solo proveedor.**

La evaluación de las proposiciones será binaria, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley, y lo dispuesto en el artículo 27 segundo párrafo del Manual, las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la convocatoria de esta invitación.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 último párrafo de la Ley, se hace del conocimiento de los proveedores y servidores públicos participantes en la presente Invitación que esta es la única junta de aclaraciones.

Se da por terminada la reunión siendo las trece horas con veinticinco minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

d R J Z



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-136-16
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CRESPA,
REQUERIDO POR LA SSP

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO:

M.D.O.H. Ma. Antonieta Hernández de Lira,
Director General de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Lic. Ma. del Carmen Herrera Martínez,
Directora de Procedimientos y
Contrataciones de la Dirección General de
Adquisiciones de la Oficialía Mayor de
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

C. Claudia Deniss Alba Arreguin,
Auxiliar de Invitaciones de la
Dirección de Procedimientos de
Contratación de la Dirección General de
Adquisiciones de la Oficialía Mayor de
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

POR EL ENTE REQUERENTE:

Lic. Jorge Alejandro Dávalos Loza,
Director General Administrativo de la
Secretaría de Seguridad Pública del
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Efrén Rojas Leguizamo,
Jefe del Departamento de Atención al
Público de la Secretaría de Seguridad Pública del
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

POR LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO:



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-136-16
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CRESPA,
REQUERIDO POR LA SSP

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

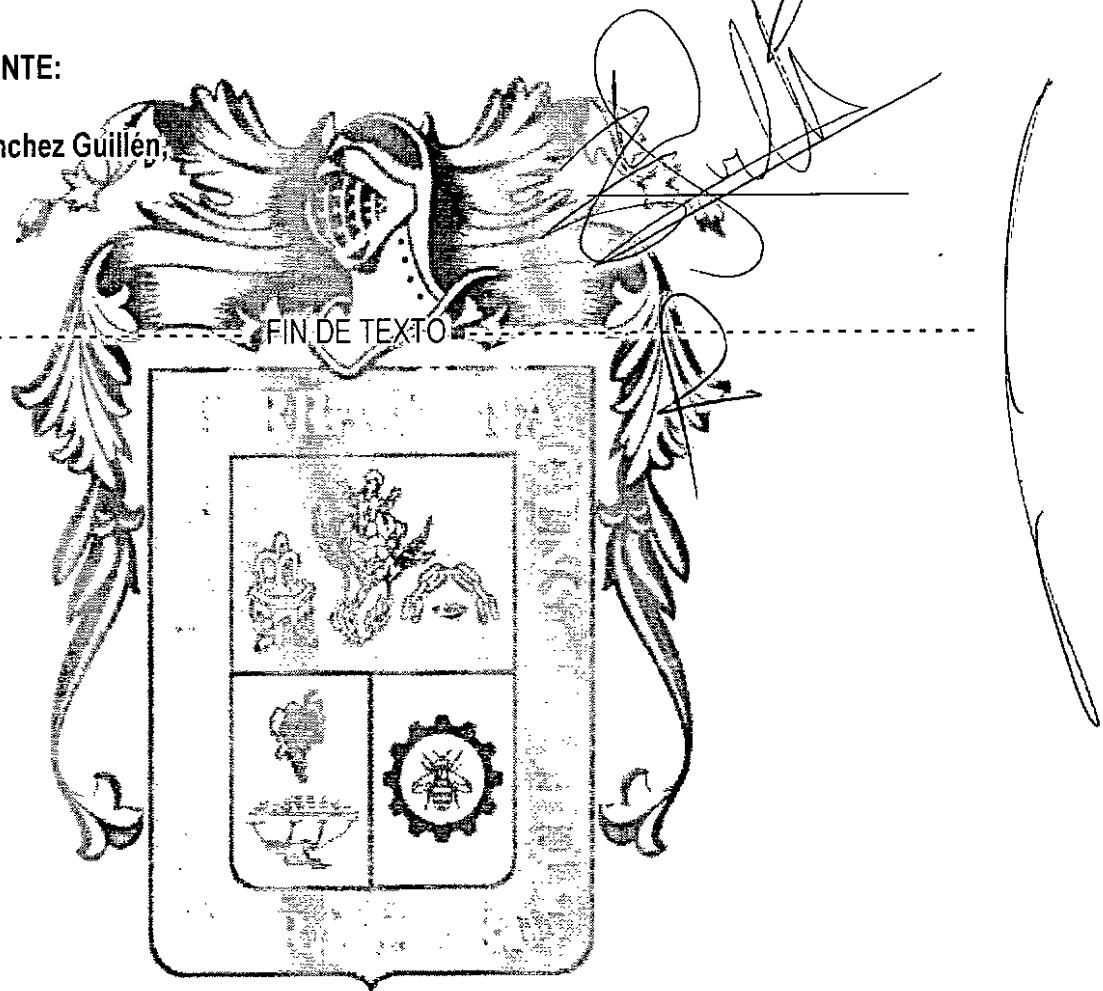
L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Representante de la Secretaría de
Fiscalización y Rendición de Cuentas de
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Pedro de Jesús Barrera Gómez

PROVEEDOR PRESENTE:

C. Luis Fernando Sánchez Guillén;
Persona Física.

FIN DE TEXTO



Q

Z

ZM